MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **09/08/2018.-**

OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°08/2.018 "REPARACIÓN DE ALCANTARILLA EN LA COMPAÑIA JERUSALEN I DEL DISTRITO DE IRUÑA" ID: 351.015.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N°08/2.018 "Reparación de Alcantarilla en la Compañía Jerusalén I del Distrito de Iruña" ID: 351.015.-** el procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2, monto total de la oferta es de G.6.000.000.- (Guaraníes Seis Millones).----------**

Ítems del llamado Reparación de Alcantarilla en la Compañia Jerusalen I del Distrito de Iruña. con ID: 351015						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-021	Mantenimiento y reparación de alcantarillado				
1.1		Movilización y Desmovilización.	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
1.2		Muro de Cabecera de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	8,4	500.000	4.200.000
1.3		Alcantarilla Ø 80	Metro lineal	2	600.000	1.200.000

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto. de Hacienda

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

1.4		Limpieza Final, retiro de desechos	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000
					Precio Total	6.000.000

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citados anteriormente para la **LCD N° 08/2.018 "Reparación de Alcantarilla en la Compañía Jerusalén I del Distrito de Iruña" ID: 351.015.-**

Se analiza la oferta más baja presentada por la empresa **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2.** Según el Acta de Apertura y el Análisis que realizamos la empresa presento todos los documentos Sustanciales y Formales solicitados en la Carta de Invitación. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD N° 06/2.018 "Reparación de Alcantarilla en la Compañía Jerusalén I del Distrito de Iruña" ID: 351.015.-,** a la oferta presentada por la empresa **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2, monto total de la oferta es de G. 6.000.000.- (Guaraníes Seis Millones).-** Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin**

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto. de Hacienda

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Atentamente,

Karin Anne Meusch
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA * Dpto. de Hacienda *

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería